

Pandemia EBT (P-EBT) en Pennsylvania:

Preguntas y respuestas sobre este nuevo beneficio para ayudar a las familias cuyos hijos faltan comidas escolares

Q1: ¿Qué es Pandemic-EBT?

La Primera Ley de Respuesta de Coronavirus de la Familia autorizó un nuevo beneficio para ayudar a las familias que tienen hijos que son elegibles para recibir comidas escolares gratuitas o de precio reducido llamada Pandemic-EBT. El beneficio vendrá en una tarjeta de transferencia electrónica de beneficios (EBT), que es como una tarjeta de débito. Los beneficios solo se pueden gastar en alimentos.

P2: ¿Qué familias son elegibles?

Cualquier hogar con un estudiante que sea elegible para comidas gratis o de precio reducido puede recibir PEBT. Esto incluye:

- Los estudiantes que asisten a una escuela donde se les ofrece a todos los estudiantes comidas gratis son elegibles, independientemente de sus ingresos. (Estas son escuelas que participan en la Disposición de Elegibilidad de la Comunidad, o CEP).
- Los estudiantes son elegibles independientemente del estado de inmigración. Recibir o usar este beneficio no afecta el estado de inmigración del estudiante o de cualquier miembro del hogar o cualquier solicitud actual o futura de residencia permanente.
- **Las familias que recientemente perdieron ingresos debido a la pérdida de trabajo o menos horas aún pueden solicitar comidas escolares. (Ver la siguiente pregunta).**

P3: ¿Qué sucede si mis ingresos han cambiado, mis hijos no recibieron comidas escolares durante el año escolar y tengo que presentar una solicitud?

Solicite en línea en SchoolCafe.com. También puede solicitar el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) en línea a través de COMPASS, el sistema de solicitud en línea de Pensilvania.

Estos son los límites de ingresos para comidas de precio reducido para el año escolar 2019-2020:

TAMAÑO DEL HOGAR	INGRESOS ANUALES	INGRESOS MENSUALES
1	\$23,107	\$1,926
2	\$31,284	\$2,607
3	\$39,461	\$3,289
4	\$47,638	\$3,970
5	\$55,815	\$4,652
6	\$63,992	\$5,333
7	\$72,169	\$6,015
8	\$80,346	\$6,696
Por cada miembro adicional de la familia, agregue:	\$8,177	\$682

P4: ¿Cuánto dinero recibiré?

Los hogares recibirán \$ 5.70 por día por niño por cada día escolar perdido.

- Si su hijo estaba recibiendo comidas gratis o de precio reducido cuando las escuelas cerraron, recibirá \$ 370.50 por cada niño.
- Si se determinó que su hijo era elegible para recibir comidas gratuitas o de precio reducido después del cierre de las escuelas, recibirá un monto prorrateado por la cantidad de días laborables desde el primer día del mes en el que se determinó que el niño era elegible hasta el final del año. Por ejemplo:
 - Si se determina que es elegible durante abril, recibirá \$ 302.10 para cubrir el período comprendido entre el 1 de abril y el 12 de junio.
 - Si se determina que es elegible durante mayo, recibirá \$ 176.70 para cubrir el período comprendido entre el 1 de mayo y el 12 de junio.

P5: ¿Cómo obtendré la tarjeta EBT?

Si ya recibe SNAP (Cupones para alimentos) o Asistencia temporal para familias necesitadas (asistencia en efectivo de TANF), recibirá el monto P-EBT depositado en su tarjeta EBT por cada estudiante que esté certificado para recibir comidas escolares gratuitas o de precio reducido. Si aún no tiene una tarjeta EBT, recibirá una tarjeta por correo con instrucciones sobre cómo usarla. **¡Es importante tener una dirección actualizada en el archivo de su escuela! (Ver siguiente pregunta).**

P6: ¿Cuándo recibiré mi P-EBT?

DHS y PDE comenzarán a emitir beneficios P-EBT dentro de aproximadamente 15 días de la aprobación del plan (que ocurrió el 6 de mayo). Los beneficios se emitirán en fases, los hogares que ya reciben SNAP (cupones de alimentos), Asistencia Médica o TANF Cash Assistance recibirán primero los beneficios de P-EBT. Las tarjetas P-EBT se enviarán por correo a otros hogares con estudiantes ya inscritos en comidas escolares en la segunda fase, y a hogares con estudiantes recién inscritos durante el resto del año escolar.

P7: ¿Qué sucede si me he mudado desde el comienzo del año escolar?

Llame al Distrito Escolar Ford de Unionville-Chadds y notifíquenos su cambio de dirección. DHS utilizará esta información para enviar las tarjetas EBT. Por favor llame al 610-347-0970 para asistencia.

P8: ¿Esto afectará mi capacidad de recibir otros beneficios? No, no lo hará.